



REF: APRUEBA SIETE REEMPLAZOS EN PROYECTO DE PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA DE COMITÉ DE VIVIENDA "VILLA LA ESPERANZA" DE LA COMUNA DE LA UNIÓN.

0552

RESOLUCION EXENTA N°

VALDIVIA, **23 ABR. 2012**

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto N° 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) El Decreto N° 62, de 24 de Mayo de 2010, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos.
- e) EL D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005, que "Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda"
- f) La circular Ordinario N° 96, de 14 de noviembre de 2007, de la División de Política Habitacional, que indica Operatoria de Reemplazos Fondo Solidario de Viviendas.
- g) Ordinario N° 952, de 16 de abril de 2012, de Directora Regional de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, que Solicita Emisión de Resolución que Sancione Reemplazos del Proyecto de Vivienda Villa La Esperanza a Través del Programa FSV en su Modalidad CNT.
- h) Resolución Exenta N° 6.722, de 21 de octubre de 2011, de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Modifica Resolución Exenta N° 4.158, (V. y U.), de 2011, y Aprueba Selección de Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero en el Mes de Agosto de 2011.
- i) Resolución N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del tramite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que por medio de ordinario indicado en la letra g) de los vistos, se ha solicitado a esta Secretaría Regional Ministerial sancione siete reemplazos para Proyecto de Vivienda, a través del Programa Fondo Solidario de Vivienda, de Comité de Vivienda "Villa La Esperanza", de la Comuna de La Unión.

2.- Que el proyecto se encuentra seleccionado de acuerdo a la resolución indicada en la letra h) de los vistos.

3.- Que en específico se solicita sancionar los siguientes reemplazos:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO REEMPLAZO	REEMPLAZANTE	RUT
Enrique Aguilar Silva	4.580.666-9	Renuncia	Claudia Angélica Leiva Pacheco	13.403.102-6
Odette Del Carmen Chacón Muñoz	10.398.545-5	Renuncia	Andrea Paz Rojas Molina	15.721.334-2
Nely Irialda Pardo Soto	5.809.409-9	Renuncia	Carolina Natalia Díaz Huala	16.588.290-3
Erica Del Carmen Reyes Vera	10.829.416-7	Renuncia	Fernando Gabián Villegas Del Río	16.262.953-0
María Angélica Unión Delgado	11.198.114-0	Renuncia	Nadia Elizabeth Huanquil Ruiz	18.017.046-4

Doris Paulina Reyes González	15.576.190-3	Renuncia	Emilio Omar Mautz Epuyao	17.606.355-6
Lorena Paulina Santana Barra	14.348.499-8	Renuncia	Dionila Isabel Velásquez Medel	18.207.493-4

4.- Que los motivos de reemplazo, expresados en el cuadro expuesto anteriormente, se encuentran debidamente acreditados, mediante los siguientes documentos:

- a) Copia simple de carta de renuncia de don Enrique Aguilar Silva, de 21 de noviembre de 2011, mediante la cual señala que da a conocer su renuncia al comité de vivienda y al subsidio habitacional.
- b) Copia simple de carta de renuncia de doña Odette Del Carmen Chacón Muñoz, de 04 de noviembre de 2011, mediante la cual señala que da a conocer su renuncia al comité de vivienda y al subsidio habitacional.
- c) Copia simple de carta de renuncia de doña Nely Irialda Pardo Soto, de 02 de junio de 2011, mediante la cual señala que da a conocer su renuncia al comité de vivienda y al proyecto habitacional.
- d) Copia simple de carta de renuncia de doña Erica Del Carmen Reyes Vera, de 02 de junio de 2011, mediante la cual señala que da a conocer su renuncia al comité de vivienda y al proyecto habitacional.
- e) Copia simple de carta de renuncia de doña Doris Paulina Reyes González, de 28 de octubre de 2011, mediante la cual señala que da a conocer su renuncia al comité de vivienda y al subsidio habitacional.
- f) Copia simple de carta de renuncia de doña María Angélica Unión Delgado, de 17 de enero de 2011, mediante la cual señala que da a conocer su renuncia al comité de vivienda y al proyecto habitacional.
- g) Copia simple de carta de renuncia de doña Lorena Paulina Santana Barra, sin fecha, mediante la cual señala que da a conocer su renuncia, por motivos personales, al comité de vivienda y al proyecto habitacional.
- h) Copia Simple, de Acta de Asamblea de Comité de Vivienda "Villa La Esperanza" de la comuna de La Unión, autorizada ante don Alberto Galilea Solar, Notario Público de la Comuna de La Unión, de fecha 14 de diciembre de 2011, en la cual se señala lo siguiente: *"Tema a tratar: reemplazo de socios. Asiste: Comité Directiva, Asistente Social EGIS. Se Presentan los socios nuevos.*
 - 1.- Claudia Leiva Pacheco, RUT: 13.403.102-6, reemplaza a Enrique Aguilar Silva, RUT: 4.580.666-9.
 - 2.- Fernando Villegas Del Río, RUT: 16.262.953-0, reemplaza a Erica Del C. Reyes Vera, RUT: 10.829.416-7.
 - 3.- Dionila Isabel Velásquez Medel, RUT: 18.207.493-4, reemplaza a Lorena Paulina Santana Barra, RUT: 14.348.499-8.
 - 4.- Carolina Díaz Huala, RUT: 16.588.290-3, reemplaza a Nely Pardo Soto, RUT: 5.809.409-9.
 - 5.- Emilio Mautz Epuyao, RUT: 17.606.355-6, reemplaza a Doris Reyes González, RUT: 15.576.190-3.
 - 6.- Andrea Rojas Molina, RUT: 15.721.334-2, reemplaza a Odette Del C. Chacón Muñoz, RUT: 17.219.871-6.
 - 7.- Nadia Elizabeth Huanquil Ruiz, RUT: 18.017.046-4, reemplaza a María Angélica Unión Delgado, RUT: 11.198.114-0.

Los socios en la asamblea aprueban los reemplazos y no se opone nadie."

Documentos todos que se acompañan a la solicitud indicada en la letra g) de los vistos.

5.- Que además se adjunta a la solicitud citada en la letra g) de los vistos los siguientes certificados de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda I Tipología CNT:

- Serie F SVCNT2011-11-399, correspondiente a certificado de subsidio de don Enrique Aguilar Silva.
- Serie F SVCNT2011-11-286, correspondiente a certificado de subsidio de doña Odette Del Carmen Chacón Muñoz.
- Serie F SVCNT2011-11-403, correspondiente a certificado de subsidio de doña Nely Irialda Pardo Soto.
- Serie F SVCNT2011-11-291, correspondiente a certificado de subsidio de doña Erica Del Carmen Reyes Vera.
- Serie F SVCNT2011-11-354, correspondiente a certificado de subsidio de doña Doris Paulina Reyes González.
- Serie F SVCNT2011-11-294, correspondiente a certificado de subsidio de doña María Angélica Unión Delgado.

- Serie FSVCNT2011-11-331, correspondiente a certificado de subsidio de doña Lorena Paulina Santana Barra.

6.- Que los Certificados de Subsidio indicados en el considerando anterior establecen como fecha de vencimiento el día 05 de agosto de 2013, estando, por tanto, vigentes los mismos.

7.- Que, en las circunstancias antes indicadas resulta necesario, dictar la siguiente Resolución.

RESUELVO:

1.- **Reemplácese** a los beneficiarios, que se indican a continuación, del Proyecto de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda del Comité de Vivienda "Villa La Esperanza", de la comuna de La Unión, por los motivos que se indican, disponiendo en su reemplazo a las personas que también se indican, todo de acuerdo a cuadro siguiente:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO REEMPLAZO	REEMPLAZANTE	RUT
Enrique Aguilar Silva	4.580.666-9	Renuncia	Claudia Angélica Leiva Pacheco	13.403.102-6
Odette Del Carmen Chacón Muñoz	10.398.545-5	Renuncia	Andrea Paz Rojas Molina	15.721.334-2
Nely Irialda Pardo Soto	5.809.409-9	Renuncia	Carolina Natalia Díaz Huala	16.588.290-3
Erica Del Carmen Reyes Vera	10.829.416-7	Renuncia	Fernando Gabián Villegas Del Río	16.262.953-0
María Angélica Unión Delgado	11.198.114-0	Renuncia	Nadia Elizabeth Huanquil Ruiz	18.017.046-4
Doris Paulina Reyes González	15.576.190-3	Renuncia	Emilio Omar Mautz Epuyao	17.606.355-6
Lorena Paulina Santana Barra	14.348.499-8	Renuncia	Dionila Isabel Velásquez Medel	18.207.493-4

2.- **Apruébese los reemplazos indicados en el resuelvo 1 de la presente resolución.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ENS/ PMS/pmg



ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

DISTRIBUCION:

- Directora Serviu Región de los Ríos
- Unidad Operaciones Habitacionales Serviu Región de los Ríos.
- Área Técnica, Serviu Región de los Ríos.
- Archivo Jurídica Seremi V. y U. Región de los Ríos
- Archivo Partes Seremi V. y U. Región de los Ríos.
- Archivo Transparencia Activa